

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

	•			
N	11	m	rn	۰

Referencia: EX-2022-00762180- -UNC-ME#FA

VISTO:

La presentación del pedido de aprobación de la Ayudantía cursada en el Seminario de Folklore Musical Argentino del Departamento Académico de Música.

CONSIDERANDO:

Que la docente a cargo del espacio curricular presenta el correspondiente informe de desempeño y la solicitud de aprobación de la ayudantía.

Que la designación del ayudante se realizó mediante Resolución del Honorable Consejo Directivo. Que la aprobación de la ayudantía realizada por Hernán Díaz Sardoy se tramitó bajo EX-2022-00762180- -UNC-ME#FA.

Que el Departamento Académico de Música eleva las presentes actuaciones con la solicitud de certificación correspondiente.

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía abajo consignada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por aprobada la ayudantía *ad honorem* realizada por **Hernán DÍAZ SARDOY**, DNI: 38.409.856, en la cátedra *Seminario de Folklore Musical Argentino* del Departamento Académico de Música, bajo la responsabilidad de la profesora Silvina Argüello, en el período 05/04/2021 al 04/04/2023 y designado por RHCD-2021-95-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2º.- Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC, comunicar al Departamento Académico de Música y al Departamento de Estudiantes de Grado y Adscripciones. Notificar a las personas interesadas, cumplido archivar.

(am y jga)